



**ART 14. EL PODER JUDICIAL ADEMÁS DE LA INFORMACIÓN DE OFICIO, DEBERÁ TRANSPARENTAR:**

**VI. SEGUIMIENTO Y RESULTADO DE LAS VISITAS DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS, CON EXCEPCION DE AQUELLA QUE PONGA EN RIESGO LA SEGURIDAD DEL ESTADO.**

Centro visitado	Fecha de la visita y juez visitador	Información pública de oficio derivada de la visita
<p>Centro preventivo de Pátzcuaro, Michoacán.</p>	<p>9 de febrero de 2015 Luis Enrique Sánchez Cortés</p>	<p>El centro preventivo visitado, dispone de áreas destinadas para albergar a los internos (un dormitorio para varones y uno para mujeres); una cancha de basquetbol y futbol; un taller de carpintería; un área de cocina; un salón de clases y uno de usos múltiples; áreas verdes. En aquella fecha, el centro albergaba a 61 personas (59 hombres y 2 mujeres). En general, las condiciones del centro son adecuadas para el desarrollo de las actividades que corresponden al tratamiento técnico penitenciario. En seguimiento de las observaciones efectuadas en la visita anterior, se suministró agua caliente para las regaderas, habiéndose instalado 8 calentadores solares y 8 regaderas con sus respectivos manuales. En esta visita se advirtió que en el taller de carpintería, la máquina para cepillar, el torno y el compresor presentaban falla; habiéndose ordenado requerir a la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social del Estado, para que se enviara persona para su reparación o, en su caso, se procediera a su sustitución; con la finalidad de garantizar que las personas privadas de la libertad tengan acceso al trabajo.</p>
<p>Centro preventivo de Zinapécuaro, Michoacán</p>	<p>23 de marzo de 2015 Félix Francisco Cortés Sánchez</p>	<p>A la fecha de la visita la población penitenciaria se integraba por: 8 sentenciados y 37 procesados; de estos últimos, 30 son hombres y 7 mujeres. El centro cuenta con las siguientes áreas: dirección; dormitorio general varonil; dormitorio para población femenil; cocina; visita conyugal; escolar; deportiva; para desarrollo de actividades religiosas. Deficiencias detectadas: (a) el inmueble y la infraestructura son antiguos, requieren rehabilitación. (b) el centro carece de área médica, improvisándose para tal efecto el área de dirección. (c) el centro carece de agua caliente en las regaderas. (d) no existe espacio para talleres o desarrollo de actividades laborales. (e) se advirtió un número limitado de textos para lectura.</p>



		<p>Se formularon recomendaciones a la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social a fin de solventar estas deficiencias.</p>
<p>Centro de Alta Seguridad para Delito de Alto Impacto número 1. Charo, Michoacán.</p>	<p>24 de marzo de 2015 Félix Francisco Cortés Sánchez</p>	<p>La población penitenciaria se encuentra integrada de la siguiente manera: Sentenciados hombres: 250. Sentenciadas mujeres: 2. Procesados hombres: 706. Procesadas mujeres: 1. El centro cuenta con las siguientes áreas: industria y trabajo; mantenimiento; oficialía de partes; áreas técnicas; área administrativa; área jurídica; dirección; sala de abogados; área de seguridad y custodia; área de visita conyugal; espacio destinado para albergar exfuncionarios; cocina; canchas deportivas. Se advirtió una adecuada separación entre personas, distinguiendo entre hombres y mujeres, procesados y sentenciados; personas de edad avanzada. Pudo percibirse que, por ser de reciente construcción, el centro cuenta con la infraestructura adecuada. El centro dispone de un número adecuado de sanitarios y regaderas; contando con agua caliente e insumos en buen estado, en cantidad y calidad para la preparación de alimentos. No se advirtió sobrepoblación o hacinamiento. Observaciones: (a) se hizo del conocimiento de esta autoridad que los cursos académicos escolarizados aún no inician; se recomendó a la Subsecretaría la atención inmediata de esta situación. (b) se hizo notar que no cuentan con suficiente insulina para la atención de personas con diabetes <i>mellitus</i>; se remitió comunicado a la Secretaría de Salud del Estado, a fin de que se dotara, en lo posible, de dicho medicamento.</p>



<p>Centro de Reinserción Social "Gral. Francisco J. Múgica", Morelia, Michoacán.</p>	<p>7 de abril de 2015 Marco Edú Morales Rojas</p>	<p>La población penitenciaria, al día de la visita, se encontraba integrada de la siguiente manera: 232 sentenciados; y 339 procesados, todos varones. El centro visitado cuenta con las siguientes áreas: galeras (dormitorios para los internos); oficinas administrativas; dos canchas de basquetbol, futbol, volibol; talleres de carpintería y talabartería; un área de cocina; área de comedor; área de panadería y tortillería; escuela con 6 salones de clase; auditorio; iglesia; tiendas y áreas verdes. La infraestructura del centro data de los años 60, por lo que requiere mantenimiento en algunas de sus áreas, específicamente en lo que se refiere a los baños y regaderas de las galeras; sustitución de algunos cristales de los dormitorios; comedor y cocina. El área médica reportó la insuficiencia de medicamentos básicos. Se remitió comunicación a la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social del Estado, con la finalidad de que se atendieran las necesidades sobre el mantenimiento y medicamentos.</p>
<p>Centro de Reinserción Social "Lic. David Franco Rodríguez". Charo, Michoacán.</p>	<p>15 de abril de 2015 Marco Edú Morales Rojas</p>	<p>Al día de la visita, la población penitenciaria se integraba por 610 hombres sentenciados; 28 mujeres sentenciadas; 1,016 hombres procesados; y, 90 mujeres procesadas. El centro se encuentra integrado por las siguientes áreas: módulos A y B; centro de observación y clasificación; área de inimputables; área de ex funcionarios; área de ingresos; área de alta seguridad; área para internos sentenciados; área para los que se encuentran sujetos a proceso; área femenil y área de máxima seguridad. En lo general, la infraestructura del centro penitenciario es adecuada, disponiendo de áreas y espacios que permiten la adecuada separación entre los internos. Cuenta con espacios para el desarrollo de actividades educativas, deportivas, religiosas, laborales; de igual modo, para que los internos reciban atención médica; y sea llevada a cabo la visita familiar, de defensores e íntima. El centro dispone de un número adecuado de sanitarios y regaderas; contando con agua caliente e insumos en buen estado, en cantidad y calidad para la preparación de alimentos. Se solicitó la dotación de medicamentos especializados para los pacientes psiquiátricos. En mérito de ello, se envió comunicado a la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social para la atención de esta deficiencia.</p>



<p>Centro Preventivo de Pátzcuaro, Michoacán</p>	<p>6 de agosto de 2015 Marco Edú Morales Rojas</p>	<p>Al día en que tuvo lugar la visita, la población penitenciaria se integraba por: 27 hombres sentenciados; 27 veintisiete hombres procesados; y, 1 mujer procesada. El centro dispone de las siguientes áreas: galeras 1 y 2, destinadas como dormitorios para internos varones, utilizándose únicamente la galera 1; un área femenil; una cancha de basquetbol y futbol; un taller de carpintería; un área de cocina; un salón de clases y uno de usos múltiples; así como áreas verdes. Se atendió a la indicación efectuada en la visita anterior, habiéndose reparado la maquinaria localizada en el taller de carpintería; por lo que su funcionamiento actual es óptimo.</p>
<p>Centro Preventivo de Zinapécuaro, Michoacán</p>	<p>22 de septiembre de 2015 Marco Edú Morales Rojas</p>	<p>Al día en que se verificó la visita, la población penitenciaria se integraba de la siguiente manera: 4 hombres sentenciados; 10 hombres procesados; y, 3 mujeres procesadas. La autoridad encargada reportó que se tiene planeada la rehabilitación del espacio físico y la construcción de 3 nuevas áreas: psicológica, de trabajo social y médica. Se repararon sanitarios y regaderas y el número de libros de la biblioteca aumentó a 110 volúmenes.</p>

Fecha de actualización de la información	Área productora de información	Responsable de acceso a la información pública
27/octubre/2015	Departamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública	MDI. Paola Yazmin De la Rosa Toledo Jefa del Departamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública